

ACTA DE COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL PROGRAMA QALI QARMA N° 07

En el Distrito de El Agustino, siendo las 12.30 horas del día martes 17 de noviembre del 2015, se reunieron en la Oficina de la Unidad de Administración del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, sito en el cuarto piso del Edificio Empresarial "CUNSAC", ubicado en la Avenida Nugget N° 125, El Agustino, los siguientes miembros del Comité de Control Interno:

- Señora Lucy Chafloque Agapito, Jefe de la Unidad de Administración (Presidente).
- Señora Rosario Gonzales Ybañez, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica (Miembro y Secretaria Técnica).
- Señora Marlene Huamanlazo Torres, Jefe de la Unidad de Comunicaciones (Miembro).
- Señora Jessica Gonzales Cornejo, Jefe de la Unidad de Prestaciones (Miembro).
- Señor Víctor Mamani Urrutia, Jefe (e) de la Unidad de Supervisión y Monitoreo (Miembro).
- Señor Alain Guevara Cruz, Jefe de la Unidad de Transferencias y Rendición de Cuentas (Miembro).

I. AGENDA

Conforme al documento de convocatoria, la agenda acordada fue la siguiente:

1. Informe sobre el resultado del cuestionario denominado "Encuesta de Percepción al personal del PNAEQW".
2. Cada una de las Unidades Territoriales contrate a un consultor especialista en control interno para la formulación del diagnóstico y elaboración del Plan de Trabajo de Implementación del Control Interno para su aprobación, y en el caso no lo fuera, que la Unidad de Administración solicite la autorización a la Dirección Ejecutiva la contratación del referido consultor.

II. ORDEN DEL DÍA

En cumplimiento de la agenda propuesta y aprobada por los miembros asistentes, se dio inicio a la orden del día, para lo cual la Presidenta en uso de la palabra informó:

- Sobre el estado situacional de las acciones encargadas al Comité de Control Interno referido a la "Encuesta de Percepción al personal del PNAEQW", compuesto por un total de 46 preguntas y absuelto por el personal de Qali Warma con relación a los cinco (5) componentes siguientes:
 - (i) Ambiente de Control - 13 preguntas.
 - (ii) Evaluación de riesgos - 6 preguntas.
 - (iii) Actividades de Control Gerencial - 13 preguntas.
 - (iv) Información y comunicación - 9 preguntas.
 - (v) Actividades de Supervisión - 5 preguntas.
- Se informó sobre el resultado de la encuesta de percepción señalando que aproximadamente el 33% del personal contestó las preguntas formuladas, debido a ello, se propuso ampliar el plazo de la encuesta hasta el viernes 20 de noviembre de 2015.
- Con relación a la contratación de un consultor para que efectúe el cronograma de actividades para la implementación del control interno se solicitó por cada de las Unidades de la Sede Central la contratación de un consultor individual.
- Que a través de la Coordinación de Informática y Gestión de la Información de publique en el portal web de la institución en qué consiste y cuál es el alcance del control interno.


III. ACUERDOS

El Comité de Control Interno acordó por unanimidad lo siguiente:


- El Comité de Control Interno reciba el resultado de la "Encuesta de Percepción al personal del PNAEQW" y analice la información a fin de dar inicio al proceso de implementación del Control Interno; al respecto, la Unidad de Administración ha dado cuenta que según información de la Coordinación de Informática y Gestión de la Información sólo un 30% de los trabajadores había respondido la encuesta, por ello se aprobó que cada jefe de las Unidades Territoriales y Unidades de la Sede Central se comprometan a cautelar que para el viernes 20 de noviembre del 2015 los trabajadores a su cargo absuelvan el referido cuestionario.
- Cada una de las Unidades de la Sede Central contrate a un consultor especialista en control interno para la formulación del diagnóstico y elaboración del Plan de Trabajo de Implementación del Control Interno para su aprobación por la Dirección Ejecutiva, y en el caso no fuera aprobado, que la Unidad de Administración solicite la autorización a la Dirección Ejecutiva la contratación del referido consultor para que formule y elabore el diagnóstico y el plan de trabajo mencionados a fin de permitir a la Entidad implementar progresivamente su Sistema de Control Interno y asegure razonablemente su efectivo funcionamiento.
- Cada uno de los jefes de las Unidades de la Sede Central y los jefes de las Unidades Territoriales deberán difundir las normas de control interno a todo su personal, dando cuenta de lo ejecutado al Comité de Control Interno, así como a través de la intranet en coordinación con la Coordinación de Informática y Gestión de la Información.
- Solicitar a los jefes de Unidades de la Sede Central y los jefes de las Unidades Territoriales, alcancen al Comité de Control Interno sus sugerencias y aportes a fin de sustentar mejor el plan de trabajo de implementación del sistema de control interno.
- Realizar la próxima reunión cuando lo cite la Secretaría Técnica, a fin de informar los avances de los acuerdos.

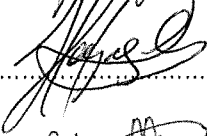
Siendo las 1.00 horas y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.


Señora Lucy Chafloque Agapito, Jefe de la Unidad de Administración (Presidente).....

Señora Rosario Gonzales Ibañez, (Secretaria Técnica).....

Señora Jessica Ruiz Atau, Jefa de la Unidad de Planeamiento (Miembro).....*Ausente*

Señora Marlene Huamanlazo Torres, Jefe de la Unidad de Comunicaciones (Miembro).....

Señora Jessica Gonzales Cornejo, Jefe de la Unidad de Prestaciones (Miembro).....

Señor Víctor Mamani Urrutia, Jefe (e) de la Unidad de Supervisión y Monitoreo (Miembro).....

Señor Alain Guevara Cruz, Jefe de Unidad de Transferencias (Miembro).....*Ausente*